

CÓRDOBA, 25 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0053419/2012 por el cual el Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

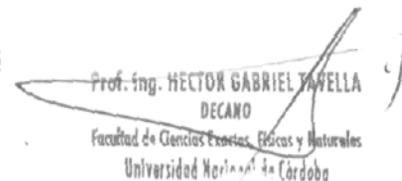
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA (Leg. 8298), 29 (veintinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2012 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino en ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA (IC), del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad;

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

46 FACULTAD DE C.E.F. Y N

RESOLUCION Nº 001472 -T-2012

Mbix
Operativa